

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día cinco de abril del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, el Diputado **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** y las Diputadas **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, **MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ** y **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós.
4. Proyectos de dictamen para su análisis y discusión.
 - a) Dictamen por el que se adiciona el artículo 38 Ter a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **(Expediente CPDDHH-023)**
 - b) Dictamen por el que adiciona el párrafo segundo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **(Expediente CPDDHH-024)**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión los dictámenes siguientes:

- a) Dictamen por el que se adiciona el artículo 38 Ter a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **(Expediente CPDDHH-023)**
- b) Dictamen por el que adiciona el párrafo segundo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **(Expediente CPDDHH-024)**

Una vez analizado y discutido cada uno de los dictámenes se pregunta a las y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta, aprobándose por unanimidad de las y los diputados presentes. En virtud de que la iniciativa que dio origen al expediente número CPDDHH-023 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos fue turnada en comisiones unidas con la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, se acuerda que se convoque a Sesión de Comisiones Unidas con dicha Comisión para el análisis y discusión correspondiente y en caso de aprobación presentarse al Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; por lo que hace al dictamen del expediente número CPDDHH-024 se acuerda instruir a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para que realice los trámites correspondientes para la presentación al Pleno Legislativo. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día.- -

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de abril del años dos mil veintidós, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.- -----



COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA



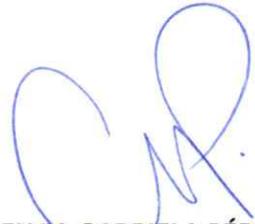
DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VAZQUEZ RUIZ
INTEGRANTE



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE